

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 1.338/2015**

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015.-

**Ref.: Expediente N° 561 01 2015.**

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Junio del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por Habilidadación de Dirección General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Junio de 2015, más el Sueldo Anual Complementario, Primera Parte 2015, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 968.349,54 (Pesos Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con Cincuenta y Cuatro Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilidadación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dra. Matilde O' Mill****ANEXO I****LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE JUNIO 2015**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.255.270

29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.481.823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.346.267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.426.933
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.561.403
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.007.066
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.662.559
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.732.860
36	CHAVEZ, ELADIO	16.129.261
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.985.188
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.887.843
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.098.726
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.266.075
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.160.977
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.642.647
43	CORIA, JUAN LUIS	16.468.756
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.565.877
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.002.645
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.070.786
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.309.218
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.002.654
49	DE TORO, PEDRO G.	14.637.557
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.446.922
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ, MARIA INES	06.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	149637.83
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVAICIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135

92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392
95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
100	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
101	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
102	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
103	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
104	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
105	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
106	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
107	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
108	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
109	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
110	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
111	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
112	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
113	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
114	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
115	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
116	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
117	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
118	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
119	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
120	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
121	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
122	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
123	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
124	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
125	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
126	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
127	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
128	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
129	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
130	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
131	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
132	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
133	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
134	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
135	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
136	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
137	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
138	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
139	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
140	PEREZ, SIXTO	14.940.373
141	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
142	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
143	POLTI, LILIAN	13.720.724
144	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
145	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
146	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
147	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
148	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
149	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
150	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
151	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
152	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
153	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
154	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768

155	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
156	RUIZ DIAZ MARIA LILIANA	18.612.138
157	RUIZ ROBERTO	14.985.195
158	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
159	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
160	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
161	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
162	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
163	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
164	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
165	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
166	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
167	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
168	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
169	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
170	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
171	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
172	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
173	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
174	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
175	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
176	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
177	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
178	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
179	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
180	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
181	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
182	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
183	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
184	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
185	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
186	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
187	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
188	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
189	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
190	VERON, OSVALDO	16.076.202
191	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
192	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO	14.441.970
193	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

## MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISTERIALES

### RESOLUCION N° 1170/2015

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015  
VISTO, el Expediente N° 710- Código 32 - Año 2,015, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL BARRIALITO", con sede legal en departamento Banda de esta provincia, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

#### CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones

establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1141 del 18 de Mayo de 2.015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el

acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL BARRIALITO", con sede legal en departamento Banda de esta provincia; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1.171/2015**

Santiago del Estero, 1 de Julio de 2015.-  
VISTO: el Expediente N° 1.268 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL CRECER FIGUEROA", con sede legal en la Localidad de La Invernada, Departamento Figueroa, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.103 del 13 de Mayo de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL CRECER FIGUEROA", con sede legal en la Localidad de La Invernada, Departamento Figueroa; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1.172/2015**

Santiago del Estero, 1 de Julio de 2015.-  
VISTO: el Expediente N° 410 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL ATLETICA CLAUDIO FABIAN IBARRA", con sede legal en Avenida Libertador y Güemes, Barrio Juan Felipe Ibarra, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.131 del 18 de Mayo de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL ATLETICA CLAUDIO FABIAN IBARRA", con sede legal en Avenida Libertador y Güemes, Barrio Juan Felipe Ibarra, de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1.183/2015**

Santiago del Estero, 1 de Julio de 2015.-  
VISTO: el Expediente N° 114 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL T.O.D.O.S. (Trabajo, Oportunidad, Desarrollo y Organización Social)", con sede legal en Avenida Besares N° 1.576, de la Ciudad de La Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.311 del 10 de Junio de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL T.O.D.O.S. (Trabajo, Oportunidad, Desarrollo y Organización Social)", con sede legal en Avenida Besares N° 1.576, de la Ciudad de La Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1221/2015**

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015  
VISTO, el Expediente N° 1.588- Código 32- Año 2.015 a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACIÓN CIVIL FENIX JUDO", con sede legal en calle Rodríguez N° 1.893 del barrio San Martín de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,  
CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.019 del 30 de abril de 2.015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL FENIX JUDO", con sede legal en calle Rodríguez N° 1.893 del barrio San Martín de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1254/2015**

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015  
VISTO, el Expediente N° 4.596 - Código 32 - Año 2.014, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACIÓN CIVIL DESARROLLANDO IDEAS", con sede legal en Manzana K, Lote 10, barrio Santa Lucía de esta ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,  
CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2.360 del 26 de Noviembre de 2.014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, " A S O C I A C I Ó N C I V I L DESARROLLANDO IDEAS", con sede legal en Manzana K, Lote 10, barrio Santa Lucía de esta ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

**Dr. Carlos Silva Neder**

**RESOLUCION N° 1277/2015**

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015  
VISTO, el Expediente N° 2.174 - Código 32 - Año 2.015, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACIÓN CIVIL DE FOMENTO VECINAL 20 DE ABRIL", con sede legal en Dorrego N° 575, barrio 8 de Abril, de esta ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,  
CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5,044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.273 del 04 de Junio de 2.015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE FOMENTO VECINAL 20 DE ABRIL", con sede legal en Dorrego N° 575, barrio 8 de Abril, de esta ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

**Dr. Carlos Silva Neder**

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**Expte. N° 560.924 LUNA, ROSA LIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, LUNA, ROSA LIA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 26 de Junio de 2015.-

Dr. Jozami José E. - Juez. Dra. Anauate Carolina - Secretaria.

Secretaría, 29 de Junio de 2015.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 229.212 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**ALBARRACIN FORTUNATO REYNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 17.935/2014**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, FORTUNATO REYNALDO ALBARRACIN y/o FORTUNATO R. ALBARRACIN y/o FORTUNATO REYNALDO ALBARRACIN, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Veintinueve (29) de Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 229.204 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nom, de Añatuya, en autos: **Expte. N° 28.681/15 RODRIGUEZ FELICIDAD S/SUCESION**", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ FELICIDAD a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 12 del mes de Mayo del año 2015

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

N° 229.211 - e 03 julio - v. 07 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nom, de Añatuya, en autos: **Expte. N° 28.752/14 BAZAN OSVALDA ANGELA S/SUCESION**", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAZAN OSVALDA ANGELA a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 del mes de Junio del año 2015

Dra. PALOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 229.210 - e 03 julio - v. 07 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, autos: "**CARRIZO RUPERTO Y BRAVO MERCEDES LEONOR S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos.

Fdo. Juez, Dra. Vera Roxana del Valle.

Secretaría, 16 de Abril de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 229.221 - e. 06 julio - v. 08 julio - p. 57 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de los Tribunales de Santiago del Estero, en autos caratulados: **Expte. N° 559.699 CUETO JESUS FELIPE sobre SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JESUS FELIPE CUETO, para que en el término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Junio del 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria  
N° 229.227 - e. 06 julio - v. 08 julio - p. 82 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Añatuya, en autos: "**REA JORGE S/SUCESION**", cita y emplaza

por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante JORGE REA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Junio del 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
N° 229.225 - e. 06 julio - v. 08 julio - p. 43 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Dr. Alvaro Rafael Mansilla en autos: "**MORENO ENRIQUETA S/SUCESION**", estando acreditado el fallecimiento de los causantes Sra. ENRIQUETA MORENO, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria Segunda.

Secretaría, 29 de Junio del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 229.224 - e. 06 julio - v. 08 julio - p. 89 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda en los autos "**Expte. N° 69.968 DIAZ, JOSE ANTONIO S/AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos acreedores etc, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Junio de 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria, 1°

N° 229.222 - e. 06 julio - v. 08 julio - p. 49 - \$ 25,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Sentencia Juez Civil Añatuya Pcia. de Santiago del Estero, hace saber que en autos: **Expte. N° 27.382 "DIAZ DALIDA Y CEJAS HECTOR OMAR C / M A N U E L A P E R E Y R A S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** se ha dictado la siguiente resolución: "Añatuya diecisiete de octubre del dos mil catorce:..

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por los Sres. DALILA DIAZ DNI N° 14.800.516 y HECTOR OMAR CEJAS DNI N° 11.096.572, domiciliados en Medrano s/n° de la ciudad de Bandera Dpto. Belgrano Pcia Santiago del Estero en contra de MANUELA PEREYRA, del inmueble ubicado en calle Medrano s/n° de la ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano Pcia, Santiago del Estero, se identifica como Parte del Lote 1, Mza, 19, compuesto de 25 mts de fte., por 25 mts de fdo, lindando al Nor-Oeste, con calle Medrano, al Nor-Este con parte del Lote 1 de Manuela Pereyra al Sud-Este con parte del Lote 2 de Valentina Chazarreta y al Sud-Oeste con Lote 5 de Miguel Ganem, inscripto en el RGPI de Santiago del Estero, en Tomo N° 47, F° 41 vto, Año 1931 Depto. Belgrano padrón inmobiliario N° 7-0-00539 con una superficie total de 625 metros cuadrados cuyos demás datos (medidas, linderos, inscripción), se encuentran descriptos en la memoria descriptiva, operación técnica y del plano para prescripción adquisitiva veinteañal acompañado en autos. B) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble de la Pcia. de Santiago del Estero, a favor de los Sres. DALILA DIAZ DNI N° 14.800.516 y HECTOR OMAR CEJAS DNI N° 11.096.572. C) con costas. D) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso. Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti Secretaria Segunda".

Otra resolución:

"Añatuya, uno de diciembre del 2014.

VISTOS... CONSIDERANDO:..

**RESUELVO:**

Dejar debidamente aclarado que el nombre correcto de la actora que debe decir en la resolución dictada en autos el día 17 de octubre del 2014 obrante a fs. 96/98 y vta. es DALIDA DIAZ, Notifíquese y agréguese copia autorizada al presente cuyo original será reservado por Secretaría.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria Segunda".

Secretaría, 24 de Junio del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI

- Secretaria

N° 229.226 - e. 06 julio - v. 07 julio - p. 318 - \$ 115,00.-

**EDICTO QUIEBRA**

Expte. N° 327.474 (266) - Año 2006: **"BANCO RIO DE LA PLATA SRL c/SANFER SRL s/QUIEBRA"**. Juzgado Concursal Societario y Registral. Se hace saber que se ha dictado las siguientes resoluciones:

Santiago del Estero, Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Siete.

Y VISTOS.... RESULTA:..... Y CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

1°) Declarar el estado de quiebra de SANFER SRL, con domicilio en calle Buenos Aires N° 280 Local 6 de esta Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel, doy fe.

Síndico Titular: CPN Alfredo Osvaldo Juri, domicilio Capitán Ardiles N° 196, 1er. Piso B° Juramento, Tel 43414985.

Otra Resolución:

Santiago del Estero, Treinta de Junio de dos mil quince.

Y VISTOS.... RESULTA:..... Y CONSIDERANDO:.....

**RESUELVO:**

1°) Fijar hasta el día 01 de Septiembre de 2015, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. - 2°) Fijar el día 15 de Octubre 2015 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.

Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Manuel González Gil, Jefe de Dpto. a/c Secretaria. Es copia fiel, doy fe.

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescrito por el Art. 89 de la Ley 24.522.

Secretaría, Uno de Julio de dos mil quince.

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.

N° 229.220 - e. 06 julio - v. 13 julio - Sin Cargo.-

**EDICTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE AUTOMOTOR**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de Banda y Robles, Juzgado a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica

Teresita Sánchez, en **"EXPTE. N° 68.453/2013 ACHAVAL, JAVIER ARNALDO contra CORRALON VIEYTES SACIF e I, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE AUTOMOTOR"**. Cita y emplaza al demandado y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos a comparecer al proceso para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, conforme la siguiente providencia que a continuación se transcribe:

"La Banda, 13 de Diciembre de dos mil trece.

Por presentado, con domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 365 y por parte en mérito al mandato acompañado, denunciando el domicilio real.

Téngase por interpuesta PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR, en contra de CORRALON VIEYTES SACIF e I, sobre el vehículo automotor marca DE SOTO, tipo TRANSPORTE DE CARGA modelo DP-400. Motor marca Perkins, N° PA6125355. Chasis marca DE SOTO, N° 460512. Dominio B1765657, el cual se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Automotor Seccional Emisor N° 1222, Bahía Blanca N° 6, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por la vía del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de TREINTA Y NUEVE DIAS (Art. 341 del CPCC), comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360 del Código de rito.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por Cédula. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Dra. Mónica Teresita Sánchez.

La Banda, 10 de Junio de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 229.219 - e. 06 julio - v. 07 julio - p. 314 - \$ 125,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

**"ASOCIACION CIVIL  
ACADEMIA DE  
DANZAS FOLCLORICAS  
EL FOGON"  
- La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

Convócase a los Asociados de la ASOCIACION CIVIL ACADEMIA DE DANZAS FOLCLORICAS EL FOGON a Asamblea Ordinaria para el día 07/07/2015 en calle 4 Mza. 33 Lote 11 B° San Fernando, La Banda a partir de las 20 horas, con 15 minutos de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA**

\* Renovación de la Comisión Directiva.  
ELSA IRENE ORELLANA - Presidente.  
N° 229.232 - e. 06 julio - v. 06 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CULTURAL  
VECINAL Y  
BIBLIOTECA POPULAR  
GENERAL SAN MARTIN"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2015 a las 15 horas, en Libertad N° 2610, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.  
2. - Memoria de Presidencia y Estado Contable.  
3. - Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.  
4. - Proclamación de los Miembros Electos.  
ANA LIS UEQUIN - Presidente.  
N° 229.228 - e. 06 julio - v. 07 julio - Sin Cargo.-

**"COOPERATIVA DE  
PROVISION DE  
AGUA POTABLE  
FORRES LTDA."  
Forres - Dpto. Robles -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE FORRES LTDA., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 19 de Julio de 2015 a las 10,00

horas, en el local del Concejo Deliberante de la Ciudad de Forres, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.  
2. - Consideración de la Memoria Anual Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico de los Ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 1/12/2014.  
3. - Informe de Auditoría años 2012, 2013 y 2014.  
4. - Elección de tres Asociados para integrar la Junta Escrutadora de Votos.  
5. - Elección de nueve Consejeros Titulares y dos Suplentes.  
6. - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato.  
7. - Proclamación de los Candidatos Electos.

**NOTA:** De acuerdo al Art. 49 L.C., de las Asambleas: Se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.  
VICTOR HUGO BLAZQUEZ - Presidente.  
ANGEL ALBERTO DIAZ - Secretario.  
N° 229.218 - e. 06 julio - v. 07 julio - p. 160 - \$ 65,00.-

**COLEGIO  
FARMACEUTICO DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MIEMBROS DE  
LA FEDERACION  
FARMACEUTICO ARGENTINA  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

**Estimado Socio:**

En cumplimiento a lo establecido por los Art. 32° y 35° del Estatuto convócase a los señores Asociados del Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede de calle Sarmiento N° 237 de esta ciudad el día 17 de Julio de 2015 a las 21,30 Hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura y Consideración del Acta de la Anterior Asamblea General Ordinaria.  
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva de la actual Asamblea.  
3° - Lectura y Consideración de la

Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas con relación al Ejercicio N° 58.

4° - Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora (Art. 45° del Estatuto)

5° - Acto eleccionario de renovación de los siguientes cargos del Consejo Directivo:

a) Presidente: Renovación por dos años.  
b) Vicepresidente, renovación por dos años.  
c) Tesorero, renovación por dos años.  
d) Vocal 1° Titular: renovación por dos años.  
e) Vocal 2° Titular: renovación por dos años.  
f) Vocal 2° Suplente: renovación por dos años.  
g) Revisor de Cuentas Titular: renovación por un año.  
h) Revisor de Cuentas Suplente: renovación por un año.  
i) Tribunal de Disciplina: 5 (cinco) Miembros Titulares y 5 (cinco) Miembros Suplentes: renovación por dos años.

Farm. HUGO A. NAVARRO - presidente  
Farm. ANIBAL ALBERTO ALVAREZ - Secretario

**NOTA: Art. 36° del Estatuto:** "Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios activos.-"

Si a la hora designada no hubiere quórum la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios asistentes.

Las decisiones se adoptaran por simple mayoría de votos"-

N° 229.216 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 250 - \$ 90,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15, a horas 1,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María del Carmen Carbajal**, en el inmueble denominado Frac pte integrante del Lote 10 de Ulluas, ubicada en la calle Víctor Alcorta N° 3423 de la Ciudad Capital, Dpto. Capital.  
Inscripto en el RGPI M° F° Real N°

7S-1009, titular Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3617-28-15.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/07/2015 a las 17,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Francisca Mercedes Luna**, en el inmueble ubicado en San Carlos, Dpto. Banda.

Inscripción Dominial: MFR 05-4528 - S/Catastro Pcia.

**Titulares: UTEPSE.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 600.00 m2.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

Expte. 3618-28-15.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/07/2015 a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Jesús Lizardez**, en el inmueble denominado Lote 23 de la Mza. E, sito en calle San Martín de Porres s/n°, Dpto. Capital, Dominio s/Cat N° 1.067 F° 809v, Año 1956.

**Titular Jose Morales.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

Expte. 3622-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Julio de 2015, a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Jorge Dante Carrizo**, en el inmueble

denominado Las Cruces, parte de La Merced de Rojas, Lote 24, Dpto. Quebrachos. Sin inscripción en el RGPI. Según Duplicado N° 103 del Dpto. Quebrachos.

**Titular Dominial: Juan Carlos Pizarro.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 3624-28-15.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Julio de 2015, a horas 16,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por los Sres. **Teófilo González y Juan Manuel Navarrete**, en el inmueble denominado Gramilla - Pte Lote D. El Paraíso y Frac de Terreno, ubicada en el Dpto. Silípica.

Inscripto en el RGPI N° 29 F° 16 Año 1956. Resto sin Inscripción en el RGPI. (Sobrantes del Río Dulce Viejo).

**Titular J. J. Llapur SA.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 3625-28-15.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/07/2015 a las 08,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **PALAVECINO LUCIANO DAVID**, en el inmueble denominado Lote 2, Mza. 44, Inscripta en el RGPI bajo M° F° Real 7N-4739.

**Titular: Rosalba Pogonza.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 300 m2.

Expte. N° 3626-28-15.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 01-07-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio del Año 2015 a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Leandro Germán Cortez Carabajal**, en el inmueble denominado Frac de Terreno pte de Allspa Pucahoy San Andrés, actualmente Santa Rosa, Dpto. Silípica, Pcia. de Santiago del Estero, con inscripción en el RGPI, N° 16 T° 26 F° 12 del Año 1925.

**Titular Lubel Elías.**

Sup. Aprox. 4 Has.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3627-28-15.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 01-07-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio del Año 2015 a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **René Leopoldo Cejas, Rubén Cejas, Sandra Elizabeth Cejas**, en el inmueble denominado Lote 4 de Cerrillo, Dpto. Salavina, Pcia. de Sgo. del Estero, con inscripción en el RGPI N° 7 T° 58 F° 4 del Año 1957.

**Titular Justa Cejas, Eliseo Leopoldo Cejas Díaz, Rafael Cejas, Leopoldo Cejas, Luisa Cejas, Bernardina Cejas, Teófila Díaz.**

Sup. Aprox. 263 Has.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3628-28-15.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 01-07-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio del Año 2015 a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Leandro Rafael Juárez**, en el inmueble denominado Lote 11 Mza 59 Barrio Cnel Borges, Dpto. Capital, Pcia. de Santiago del Estero, con inscripción en el RGPI N° 03 T° 76 F° 04

del Año 1975.

**Titular Juan Francisco Borges.**

Sup. Aprox. 400,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2015.-

Expte. N° 3629-28-15.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGR - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio del Año 2015 a horas 9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GABRIEL EDUARDO ESPECHE**, en una vivienda ubicada en Avda. Colón (N) N° 124 - Barrio Colón - Dpto. Capital y conforme a datos de la DGC, se encuentra inscripto en el RGPI, bajo la inscripción N° 982 F° 872 Año 1953, a nombre de Celia Marina Barrionuevo y Ricardo Lezana, Padrón 1-1-14338; y conforme escritura de donación del 50% indiviso inscripta en MFR N° 7S-28.680 a nombre de Ramona del Valle Paz.

Estableciendo como punto de arranque la Avda. Colón.

Por Expte. N° 3630-28-15.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2015.-

MIGUEL J. L. VONRUSZ - Ing. Agrim.

e. 06 julio - v. 08 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2015 a las Hs. 15:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Elvira Palumbo**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción Número Tres, ubicado en Los Romanos, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble bajo el N° 95 - F° 83 - Año 1911 - Dpto. Robles.

**Titulares Pedro Lazo y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE,

Superficie aproximada 1.800,00 m2.

Por Expte. N° 3644-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2015 a las Hs. 16:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Zulma Mabel López**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción Número Tres ubicado en los Romanos, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 95 - F° 83 - Año 1911 - Dpto. Robles

**Titulares Pedro Lazo y Otros** estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 2150,000 m2.

Por Expte. N° 3645-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a las Hs. 11:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Daniel Guido Griggiole**, en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana 9, ubicado en El Puestito, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-3694 y 7S-3695.

**Titular Hugo E. Milanesi y Evelina C. Bertolini.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 1.941,00 m2.

Por Expte. N° 3646-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a las Hs. 11:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Andrea S. Chazarreta**, en el inmueble denominado Lote 3 de la Manzana 9, ubicado en El Puestito, Departamento Capital, inscripto

en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-3694 y 7S-3695.

**Titular Hugo E. Milanesi y Evelina C. Bertolini.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 1.941,00 m2.

Por Expte. N° 3647-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a las Hs. 15:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Daniel Cancinos y Otra**, en el inmueble denominado Parte de los Lotes 1 y 2 ubicado en Nueva Francia, Departamento Silipica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 6 - F° 6 - Año 1955 - Dpto. Silipica.

**Titular Ramón Bernabet Gorosito**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 1.440,00 m2.

Por Expte. N° 3648-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2015 a las Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Martín Gauna**, en el inmueble denominado Parte de "San Carlos", ubicado en Villa Robles, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 165 - F° 123 - Año 1952 - Dpto. Robles.

**Titular Julio Reinaldo Avila**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 4 Has.

Por Expte. N° 3649-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a las Hs. 11:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Alejandro Griggio**, en el inmueble denominado Lote 4 de la Manzana 9, ubicado en El Puestito, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-3694 y 7S-3695.

**Titular Hugo E. Milanesi y Evelina C. Bertolini.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 1.941,00 m2.

Por Expte. N° 3650-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a las Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Nora Lidia Villarreal** en el inmueble denominado Lote 14 de la Manzana H, ubicado en El Pilar, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-22675. **Titular Carlos León González Avalos**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE

Superficie aproximada 1.050,00 m2.

Por Expte. N° 3651-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/07/2015 a Hs. 08:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Oscar Benjamín, Santillán** en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. del Lote 202 de la Manzana 26 del Pueblo de

Tintina, cuya superficie en posesión entre linderos esta compuesta de 901,50 m2, ubicado en el Dpto. Mariano Moreno, siendo el titular registral la Sra. González, Maria inscripto en el registro de la Propiedad inmueble, bajo inscripción T° 23; Dpto. Moreno; N° 05; F° 09; Año 1922.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Por Expte. N° 3640-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2015 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Miguel Angel Lobaiza y Otros**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. del Prado, cuya superficie en posesión entre linderos esta compuesta de 7 Has. 90 As. 89,55 Cas, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, siendo el titular registral el Sr. Mendoza Juan José, inscripto en el registro de la Propiedad inmueble, bajo inscripción T° 45; Dpto. Ojo de Agua; N° 45; F° 37; Año 1944.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 3641-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/07/2015 a Hs. 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Jorge Gustavo Dip y Otro**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. del Lote 15 de la Manzana 325 de la ciudad Capital, cuya superficie en posesión entre linderos esta compuesta de 598,91 m2 ubicado en el Dpto. Capital siendo el titular registral el Sr. Ibarra, Salustiano, inscripto en el registro de la Propiedad inmueble, bajo inscripción T° 42; Dpto. Capital; N° 239;

F° 164; Año 1941.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Por Expte. N° 3642-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/07/2015 a Hs. 8:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Peralta Miriam Esther**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. de Arboles Negros Parte integrante de la Estancia Piedra Blanca - Pte. Sud del Lote 16 compuesto de una superficie en 25 Has. 00 As, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 16 - F° 12 - Año 1955 y cuyo titular registral de dominio es Mendoza Fidelia y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 3643-28-15.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 06 julio - v. 08 julio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 13 de Julio de 2015, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Ricardo Gerónimo Farías**, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Deán", Dominio: Dup. N° 150 (11-04-1936), Dpto. Capital. Padrón: 1-2-407.

Propietario: Calixta Suárez. Superficie aproximada a afectar: 1 hectárea, el punto de arranque establecido será el Noroeste. Por Expediente N° 3.631 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor

e. 6 Julio - v. 8 Julio

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a

interesados o representantes, que el día 13 de Julio de 2015, a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ricardo Antonio Farías, Patricia Verónica Farías, Gabriel Eduardo Farías, Juan Manuel Farías y Dardo Andrés Farías**, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Deán", Dominio: Duplicado N° 150 (11-04-1936). Dpto. Capital. Padrón: 1-2-407, propietario Calixta Suárez. Superficie aproximada a afectar: 2 hectáreas, el punto de arranque establecido será el Noroeste. -  
 Por Expediente N° 3.632 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015. HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Julio de 2015, a las 15.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carrizo, Nancy Beatriz**, en el inmueble denominado Fracción Parte de la manzana "M", ubicado sobre calle San Martín s/n., de Estación Robles. Dominio: N° 4, Folio 18, Año 1973, Dpto. San Martín. Propietario: Sucesión Llapur. Superficie aproximada a afectar: 650,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. -  
 Por Expediente N° 3.634 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 1 de Julio de 2015.- HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor. e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1/7/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 11 de Julio de 2015, a horas 14.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 2 y 3 de la Manzana "D" del Barrio Méndez, Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de una superficie aproximada de 360,00 mts2., encomendado por la Sra. **Nélida Cecilia Zerda Chávez**, inscripto en el Registro General Propiedad Inmueble bajo la MFR 05 - 11650. **Titular: I.P.V.U.**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO. -

Por Expediente N° 3.652 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015.- JUAN JOSE FRIAS, Ing. Agrimensor e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio de 2015, a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Norma Beatriz Tula, en el inmueble denominado Parte del Lote 33 de la Sección "B", sito en calle Terencio Morini s/n., Barrio Industria, Departamento Capital, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 7S-2843.

**Titular de Dominio: Alagastino Eduardo y Otros**, Padrón N° 01-01-13.8021. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada: 250,00 m2. -  
 Por Expediente N° 3.653 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015. CARLOS E. GUZMAN, Ing. Agrimensor e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio de 2015, a las 16.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Juana Marta Mansilla** y el Sr. **Vicente Aurelio Tula**, en el inmueble denominado Parte del Lote 33 de la Sección "B", sito en calle Terencio Morini s/n., Barrio Industria, Departamento Capital, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 7S-2843. **Titular de Dominio: Alagastino Eduardo y Otros**, Padrón N° 01-01-13.8021. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada: 250,00 m2. -  
 Por Expediente N° 3.655 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015.- CARLOS E. GUZMAN, Ing. Agrimensor. e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 16 de Julio de 2015, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Pablo Benítez**, inmueble: Lote 13 "D", Parte del Lote 62, Sector E, Parte Huaico Hondo hacia el Oeste de la Ciudad. Lugar: calle Santiago Palacio 253, Barrio Huaico Hondo, Departamento Capital. Propietario: Rosario Alsogaray. Dominio: M.F.R. 7S-5556. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 600 m2. -  
 Por Expediente N° 3.658 - 28 - 2015.- Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015.- VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil e. 6 Julio - v. 8 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte del Lote 31 y Lotes 17 - 9 y 17-10 de la Mz. A; Ubicado sobre Calle Cap. Antonino Taboada esq. Pasaje Caseros S/N°, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR: 7S-13350, 7S-14585 y 7S-14587, a nombre de **Mario Alberto Lastra y de Eduardo Angel Questa**, respectivamente; Estableciendo como punto de arranque el esquinero derecho del frente y Encomendado por la Sra. María Inés Barbieri. Santiago del Estero, 02 Julio 2015. Solicitado por Expediente 3659/28/2015 MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 06 Julio v. 08 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Julio a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Cosme Herrera**, en el

Inmueble denominado Fracción Parte de Almona, ubicado en Ruta Provincial N° 6, Departamento Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 35 Folio 29 Año 1949

**Titulares: a determinar, N° de Padrón 13-0-723**, según antecedentes de la D.G.C. estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, estimándose una superficie de Levantamiento de 4,5 Has.

Santiago del Estero, 02 Julio 2015.

Expediente 3635/28/2015

SERGIO RAUL LOPEZ - Igrim.

e. 06 Julio v. 08 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por:

\* LEONARDO SALAS

\* Inmueble: LAS DELICIAS

\* Ubicado en: LAS DELICIAS

\* Dpto. PELLEGRINI

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: N° 11 F° 7 A°1932

(S/D.G.C.)

**Titular: SALOMON MATAR**

(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 50 HAS.

Santiago del Estero, 02/07/2015.

Expediente 3638/28/2015

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 06 Julio v. 08 Julio

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por:

\* MARIO DE JESUS MATAR

\* Inmueble: LAS DELICIAS

\* Ubicado en: LAS DELICIAS

\* Dpto. PELLEGRINI

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste

Insc. en el RGPI: N° 11 F° 7 A°1932

(S/D.G.C.)

**Titular: SALOMON MATAR**

(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 600 HAS.

Santiago del Estero, 02/07/2015.

Expediente 3639/28/2015

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 06 Julio v. 08 Julio

#### BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

**Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3722**, para la ejecución de los trabajos de "**Reparación de filtraciones en las cubiertas plana y tejas**" en el edificio sede de la sucursal Frías (Santiago del Estero).

**La apertura de las propuestas** se realizará el 28/07/15 a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia, en la sucursal Frías (Santiago del Estero) y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del Pliego:** \$ 650.-

**Costo Estimado:** \$ 504.957,26.- Mas IVA

LILIANA MARTINEZ - Jefe de Departamento

ROSA LIMIA - Jefe Departamento

N° 229.201 - e. 02 julio - v. 07 julio - p. 100 - \$ 70,00.-

#### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

**Licitación Pública N° 075/15**

**OBJETO:** De la Licitación Pública N° 075/15. Expediente N° 270-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 335 "P", de fecha 16-06-15, destinada a la Provisión de "**51 - VAQUERO HOMBRE; 51 CAMISA HOMBRE Y 51 CAMPERA HOMBRE**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 126.990,00 (Pesos: Ciento veintiséis mil novecientos noventa).

**DESTINO:** Personal Dirección de Estudios y Proyectos.

**APERTURA:** 22-07-15 - **HORAS:** 09,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (10) - Diez días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos: Trescientos).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 20-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.206 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

#### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 076/15

**OBJETO:** de la Licitación Pública N° 076/15 - Expediente N° 379-2-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 336 "P" de fecha 16-06-15, destinada a la Obra de "**SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.508.750,00.- Pesos: Un Millón Quinientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta.-

**DESTINO:** Distintas Calles de la Ciudad.

**APERTURA:** 22-07-15 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (60) - Sesenta Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.500,00.- Pesos: Un Mil Quinientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 21-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 229.207 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

## SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación Autos: "Expte. N° 557582 PEREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 22 de Junio de 2015.-  
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría  
N° 229.208 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, en autos: EXPTE. N° 422.328 - AÑO 2010: "PAZ MARIA ESTHER C / C A M P U Z A N O , J O S E S/SPRECRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza al demandado y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que dentro del término de Diez Días, comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar como su representante al Defensor de Ausentes, con relación al inmueble descrito como: fracción de terreno denominada Quinta 64 ubicado en la Ciudad de Quimilí, Departamento

Moreno, provincia de Santiago del Estero, situado entre los linderos: al Norte, Quinta 55; al Sud, Quinta 65; al Este, calle Pública; al Oeste Chacra 24 Compuesta de una SUPERFICIE aproximada de quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00 m2). Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 7, F° 6, Año 1952 - Secc. Dpto. Moreno.-  
Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-  
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria  
N° 229.229 - e. 06 julio - v. 07 julio - p. 172 - \$ 65,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil de 5ta. Nom. en autos: "GRAU ELIANA EDHITS/SUCESION" cita y emplaza a herederos, y acreedores de ELIANA EDHIT GRAU, para que en el término de (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de Junio del 2015.-  
Dra. MONICA P. ABATE de CASTILLO SOLA. - Secretaria 2.-  
N° 229.237 - e.07 Julio - v. 09 Julio - p. 50 - \$ 25,00

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 3° Nom. Autos : "STONE ROGELIO ERNESTO s/ SUCESION - EXPTE. N° 492631", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante MONTENEGRO CORVALAN ELOISA ELADIA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.  
Fdo. Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretaria DRA. MUJICA PAZ DELCIA.-  
DRA. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1.-  
Santiago del Estero, 03 de Julio del 2015.-  
N° 229.244 - e.07 Julio -v.09 Julio - p. 60 - \$ 25,00

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de la II Nominación Banda, autos: DIAZ CHEVALIER ROBERTO ADRIAN S/SUCESION AB INTESTATO. en la Banda 11 de Septiembre de dos mil catorce (...)  
Cítese y emplázase a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos.-  
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.-  
Secretaría, 30 de junio de 2015.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI -Juez-  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -Secretaria 1°-  
N° 229.245 - e. 07 julio - v. 10 julio p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, en autos " G O M E Z E S M E R A L D A S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 71.116", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante ESMERALDA GOMEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-  
Secretaría, 30 de junio de 2015.-  
Dra. MARIA SILVIA GRAND -Secretaria-

N° 229.243 - e. 07 julio - v. 09 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS, en autos: "GOMEZ MARIA CONCEPCION Y CARDELLE MOISES S/ SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° 17.723/2014, cítese y emplácese a herederos, acreedores, y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CONCEPCION GOMEZ Y MOISES CARDELLE, mediante edicto a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de ley.-  
Secretaría, quince (15) de Abril del Año Dos Mil Quince.-  
Dra. EVA LUZ RAMOS de ORTIZ - Juez  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria I.-  
N° 229.233 - e.07 Julio - v.09 julio - p. 80 - \$ 45,00

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos: "BEDU, JOSEFA C/CORDERO DE CASTRO MERCEDES Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 534823, cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS (10) al

demandado y a quienes se consideren con derecho del inmueble a prescribir, identificado como Parte del Lote "X", según Título, Lote 8 y Parte del Lote 3 de la Manzana "E" seg. plano, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula Folio Real N° 6 - F° 5 - Año 1.948, por un total de 905,22 m2, ubicado en la Av. Juan Domingo Perón de la localidad de Sachayoj, Dpto. Alberdi, Pcia. Santiago del Estero, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-  
Secretaría, 02 de Julio de 2015.-  
Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria-  
N° 229.238 - e. 07 julio - v. 08 julio - p. 130 - \$ 50,00.-

#### **EDICTO PRESCRIPCIÓN**

Sr. Juez Civil. y Com. De II ° Nominación de Banda y Robles.- Expte. N° 70.876 Caratulado: "**GALLARDO CRECENCIA DEL ROSARIO C/ CORONEL DE GEL SILVIA Y/ OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**". Cita y emplaza a SILVIA CORONEL DE GEL, MARIA ESPERANZA AIZICOF y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Fracción de Terreno parte de la quinta N° 5 , Sección Oeste , ubicado en calle Almirante Brown s/n , Ciudad de Beltrán , Distrito Higuera Chacras , Dpto. Robles , superficie total de 1069 m. 2 y linda al Noroeste con calle Publica ; al Noreste con Fracción de Terreno de la Quinta N° 5 de Hugo Coronel ; al Suroeste con Fracción de Terreno de la Quinta N° 5 de María Cristina Coronel y al Sureste con calle Pública y Fracción de Terreno de la Quinta N° 5 de María Arias de García , inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble bajo los N° 98 , F ° 72 , Año 1948 ; N° 87 , F° 50 , Año 1963 y M.F.R N° 22-2659 ; para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-  
Secretaría, La Banda , 01 de Julio de 2015  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ-Secretaria 1°  
N° 229.247 - e.07 Julio -v.08 Julio - p. 200 - \$ 75,00

#### **ASOCIACIÓN DE FOMENTO COMUNAL SAN FRANCISCO I**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los asociados a Asamblea

Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 2015, a las 10:00 A.M, con 1 hora de tolerancia, en el salón comunitario de la localidad de La Invernada Norte, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. Lectura y consideración del Estado Contable vencido (Ejercicio 2014). DOMINGO M. AVILA, Presidente. N° 229.236 - e. 07 julio - v. 07 julio - p. 50 - \$ 25,00-

#### **ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LAS MANOS DE JESUS"**

##### **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a celebrarse el día 17 de Julio del año 2015 a las horas con treinta minutos de tolerancia en el domicilio de Sara Rigourd N° 821 B° CO. E. S. A. Para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Celebración de la Asamblea fuera del término estatutario.
- 2) Nombrar dos (2) socios para firmar el acta.
- 3) Aprobación de la memoria y balance del año 2014.
- 4) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva. ALBERTO C. ANDRADE - Presidente. N° 229.239 - e.07 Julio- v.07 Julio - p. 65 - \$ 25,00

#### **ASOCIACION MUTUAL "BELEN"**

##### **DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO.**

##### **Convocatoria a**

##### **Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "BELEN" de Trabajadores de la Educación de Sgo. del Estero, Matrícula Nacional S.E. N° 233, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto del 2015 a horas 18 hs. en Av. Moreno (s) N° 27 de nuestra ciudad.-

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1-Elección de dos asociados para la firma del acta de asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
- 2- Razones por lo que se convoca fuera de término.
- 3- Considerar el balance general, cuenta de gastos y recursos, así como la memoria presentada por el Órgano Directivo y el informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014.

- 4- Consideración del nuevo valor - importe de la cuota social.- Santiago del Estero, 06 de Julio de 2015.-  
Lic. MANUEL ANGLADE - Presidente. N° 229.235 - e.07 Julio- v.09 julio - p. 90 - \$ 45,00

#### **FORO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO**

##### **Convocatoria a**

##### **Asamblea Extraordinaria**

El Foro de Jubilados y Pensionados de Santiago del Estero CONVOCA a sus honorables socios a la realización de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día viernes 17 de Julio del corriente año a las 8:30 hs., en la Sede de la Entidad sita en calle Lavalle N° 795 Barrio Primera Junta de esta ciudad capital. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1).- Elección de Autoridades de la Asamblea (Presidente/a y Secretario/a de Actas).
- 2).- Elección de 2 (dos) socios encargados de refrendar el Acta de Asamblea .
- 3).- Planteamiento de la necesidad, oportunidad, ventajas y beneficios de que la institución integre junto a otras Asociaciones de Jubilados y/o Pensionados una Federación con análogos fines a constituirse próximamente, incluyendo la explicación detallada y necesaria de su importancia, funcionamiento, características y demás detalles relevantes de la futura Federación.
- 4).- Exposición detallada y recepción de propuestas con su respectivo debate acerca de los fines y objetivos esenciales de la Federación.
- 5).- Sometimiento a votación para obtener una decisión democrática respecto de la integración o no de la entidad en la citada Federación de Asociaciones de Jubilados y Pensionados de la Provincia.
- 6).- Designación de delegados para participar del Acto Constitutivo de la Federación. Asimismo se cita y se transcribe el Art. 20 del Estatuto Social: "Las Asambleas formarán quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voz y voto. Transcurrido 1(una) hora de tolerancia la Asamblea se desarrollará con el número de los socios presentes".-  
Prof. ROSA DEL V. SORIA -Presidente-

YOLANDA DEL CARMEN IBARRA  
-Secretaria-  
N° 229.241 - e. 07 julio - v. 07 julio - p.  
170 - \$ 65,00.-

**ACRIBA S.A.**  
**Acta de Asamblea General**  
**Extraordinaria N° 7**

En la ciudad de Bandera, a los 17 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 21 horas, se reúnen en la sede social de Avenida San Martín 210, de esta ciudad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas de **ACRIBA SA** según nómina transcrita al folio 7 del libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea N° 1 y que representan el 100% del capital de la sociedad. Bajo la presidencia de la señora Sandra Roxana Hegetschweiler, se da por iniciado el acto, estando la Asamblea legalmente constituida pasándose a considerar el:

**ORDEN DEL DÍA.**

**Punto 1°:** "Designación de 2 accionistas para firmar el acta: por unanimidad se designa a Sandra Roxana Hegetschweiler y a Juan Carlos Hegetschweiler.

**Punto 2°):** Elección de las autoridades que representarán a la firma por un nuevo período de tres años a contar desde el presente. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la siguiente distribución para el período que va desde el 17-10-2014 hasta el 17-10-2017. DIRECTOR TITULAR: Sandra Roxana Hegetschweiler, D.N.I.N° 17.617.061. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos Hegetschweiler, D.N.I.N° 20.152.098. Ambos representantes aceptan los cargos y manifiestan no estar incluidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

**Punto 3):** Confirmar el poder general amplio dado al Ingeniero Claudio Alejandro Riva por escritura N° 166 del 23-10-2013 ante el Escribano Carlos Fanchin. Por unanimidad la asamblea confirma el poder firmado oportunamente al Ingeniero Riva por escritura 166 del 23-10-2013 por considerarlo conveniente para el desenvolvimiento de las cuestiones vinculadas a la empresa. A continuación la Presidente manifiesta que habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, los cuales fueron resueltos por unanimidad queda ratificada la legalidad de la misma, y no habiendo más asuntos que tratarse, siendo las 22 horas se levanta la sesión.-

CARLOS A. FANCHIN -Escribano-  
N° 229.240 - e. 07 julio -v. 07 julio - p.  
280 - \$ 125,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**  
**EDICTO SUCESSION**

Juez de Paz Letrado 3° Nom. autos:  
**Expte N° 559.616 "LAMIJOSE ROSA s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ROSA LAMI, a fin que comparezcan a hacerlos valer término TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Secretaría, 01 de Julio de 2015.-  
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS  
-Secretaria -  
N° 229.234 - e. 07 julio - v. 09 julio - p.  
50 - \$ 25,00.-

**TESSAF SRL**

**Designación Socio Gerente**

Por Resolución de Asamblea celebrada con fecha 11 de Junio de 2015, los socios de la firma **TESSAF SRL** resuelven por unanimidad, designar a la Dra. **Mónica Elizabeth Beccaría**, DNI N° 21.329.302, en calidad de **SOCIO GERENTE**, por un nuevo mandato.  
Santiago del Estero, 06 de julio de 2015.-  
Dr. RICARDO M. KUNST -C.P.N.-  
N° 229.246 - e. 07 julio - v. 07 julio - p.  
50 - \$ 25,00.-

**GAFF S.R.L.**

**CESION DE**  
**CUOTAS SOCIALES**

Entre **JUAN CRUZ VEDOYA**, DNI N° 27.030.884, C.U.I.T. N° 20-27030884-9, de 36 años de edad, de estado civil soltero nacido el día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Independencia N° 2659, socio de la razón social **GAFF S.R.L.** (en adelante el cedente), por una parte, y por la otra el SR. **GONZALO LAGAR**, DNI N° 28.918.986, C.U.I.T. N° 20-28.918.986-7, de 33 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el día dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, de profesión Abogado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 394 primer piso F (en delante el cesionario).

**1) EL CEDENTE** es socio de la razón social GAFF S.R.L., cuyo contrato constitutivo se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta provincia el día 17 de Febrero del año 2014, bajo el N° 21, folio 94 a 96, del Tomo Contrato Sociales del año 2014 declarando ser titular de VEINTE CUOTAS SOCIALES (20), con un valor nominal de pesos cien PESOS CIENTO VEINTE (\$120) cada una, lo que representa el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social.

**2) El SR. Juan Cruz Vedoya, cede a favor**

del SR. Gonzalo Lagar, la totalidad de cuotas sociales que le pertenecen, esto es veinte cuotas de valor nominal de pesos ciento veinte (\$120) cada una, representativas del veinte por ciento (20%) del capital social.

**3) Con motivo de la cesión efectuada en este acto el Sr. Juan Cruz Vedoya queda desvinculado total y automáticamente de la sociedad a partir del día de la fecha y transfiere al cesionario todos los derechos, créditos y/o utilidades que pudieren corresponderles por reevaluación de activos, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, ganancias devengadas o por cualquier otro concepto.**

**4) como consecuencia de la cesión efectuada el capital social, o sea la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), dividido en cien cuotas (100) de pesos ciento veinte (\$120) cada una, queda distribuido entre los socios Jerónimo Lagar y Gonzalo Lagar, en ochenta (80) cuotas sociales y veinte (20) cuotas sociales, representativas del ochenta por ciento (80%) y del veinte por ciento (20%) del capital social, respectivamente, y que en conjunto totalizan el 100% del capital social.**

Dr.GONZALO LAGAR - Abogado  
N° 229.242- e. 07 Julio- v.07 julio- p.  
310- \$ 110,00

**GOBIERNO DE LA**  
**PROVINCIA DE**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**MINISTERIO DE**  
**OBRAS Y**  
**SERVICIOS PUBLICOS**  
**Dirección General de Arquitectura**  
**COMUNICAR**  
**PRORROGA DE LA**  
**LICITACION PUBLICA**

**N° 18/2014**

**OBRA: "REFUNCIONALIZACION Y REMODELACION DE TRES TALLERES EN LA ESCUELA N° 798 - LOCALIDAD LOS CARDOZO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"**

**FECHA DE APERTURA: 17/07/2015**  
**- HORAS 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.**

**LUGAR:** En el edificio de Anexo de esta Dirección General de Arquitectura, sito en Absalón Rojas N° 237.

Arq. JOSE LUIS GANEM -Director Gral. Arquitectura-  
e. 07 julio - v. 10 julio -

